

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0043795/2019

Córdoba,

21 FEB 2020

VISTO:

La solicitud de inscripción a la Carrera de Doctorado de Psicología presentada por el Lic. Juan Agustín Salguero DNI: 36138957, con el proyecto denominado: "Efectos cognitivos, conductuales y psicobiológicos del consumo episódico elevado de alcohol en la adolescencia de la rata, y su modulación por factores protectivos o de vulnerabilidad"; y

CONSIDERANDO:

Que el Director y el Comité Académico de la Carrera del Doctorado se han constituido en Comisión de Admisión para evaluar el proyecto, conforme lo estipula el reglamento de la Carrera del Doctorado vigente (RHCD N° 251/08 y RHCS N° 418/08);

Que la Comisión de Admisión ha sugerido la participación de un Evaluador Externo para juzgar los méritos del proyecto.

Que el Evaluador Externo se ha expedido dentro de los plazos reglamentarios;

Que la Comisión de Admisión avala el dictamen elaborado por el Evaluador Externo.

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: ADMITIR al Lic. Juan Agustín Salguero DNI: 36138957 en la Carrera de Doctorado de Psicología, con el proyecto de tesis doctoral: "Efectos cognitivos, conductuales y psicobiológicos del consumo episódico elevado de alcohol en la adolescencia de la rata, y su modulación por factores protectivos o de vulnerabilidad".

Artículo 2º: Designar al Dr. Ricardo Marcos Pautassi y al Dr. Juan Carlos Molina como Director y Co Director, respectivamente del proyecto de tesis Doctoral mencionado.

Artículo 3º: Pase al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología para su registro en el sistema informático Guaraní.-

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y elévese copia a la Secretaría de Posgrado y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

141



Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U. N. C.



Patricia Alfamirano
DECANA
Facultad de Psicología